

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Con respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3:

- a) Acción a seguir para la temporada 2000;
- b) actitud tomada con la inspección de obra actuante en la obra referida y que ahora se cuestiona;
- c) qué destino se le dio a la estructura tubular, cuál fue el costo, quién afrontó dicha erogación, quién realizó el plano de la misma y cualquier otra información que enriquezca dicha solicitud;
- d) actitud tomada con la empresa constructora de la obra ahora cuestionada;
- e) si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley nacional N° 13.064, artículo 13 y su Decreto reglamentario;

2 - respecto de la restricción sobre la silla N° 2, informe situación y alcance, sobre el contrato con la empresa Cerro Castor S.A.;

3 - monto total invertido por la Provincia en dicha obra, según el siguiente detalle:

- a) Medios de elevación, incluido su montaje;
- b) obras accesorias, por renglón o ítem.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 234 /00.-

Silvia Monica Cappi
SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo